



ACEPTACIÓN DE RENUNCIA A AYUDAS ECONÓMICAS INDIVIDUALES DE CARÁCTER SOCIAL APROBADAS EN EL MES DE ENERO DE 2022, POR NO HABERSE REALIZADO TOTALMENTE LAS ACTIVIDADES

El Consejo Rector del Patronat Municipal de Serveis d'Atenció a les Persones de Martorell, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

“3. ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA A LA AYUDA DE CARÁCTER SOCIAL APROBADA POR EL CONSEJO RECTOR DEL MES DE ENERO DE 2022. (EXP. 2343/2021).”

Hechos

- I. El Consejo Rector del Patronat de Serveis d'Atenció a les Persones de Martorell, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de enero de 2022, aprobó el otorgamiento de ayudas individuales de carácter social a familias en situación de vulnerabilidad social.
- II. La usuaria, tal como consta en el respectivo expediente, ha renunciado a la ayuda de carácter social.
- III. En el expediente consta el informe del Jefe de Servicios Sociales sobre la renuncia a la ayuda individual correspondiente.

Fundamentos de derecho

Según el artículo 9, apartado 10, de los estatutos del Patronat Municipal de Serveis d'Atenció a les Persones de Martorell, corresponde al Consejo Rector del Patronato, entre otras atribuciones, conceder subvenciones a personas físicas o jurídicas para fomentar actividades de utilidad pública o de interés social relacionadas con el objeto y las finalidades del patronato.

En consecuencia, el Consejo Rector adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Aceptar la renuncia parcial a la ayuda económica individual de carácter social, por la no realización total de la actividad por parte de la persona beneficiaria, con motivo de la COVID-19, que fu aprobada en sesión ordinaria del Consejo Rector de este Patronato en fecha 10 de enero de 2022 y que a continuación se detalla:

Nº EXP. HESTIA	DNI/NIE/ Pasaporte	NOMBRE AYUDA	ACTIVIDAD	% AYUDA	IMPORTE
2014/1361	36526387H	ACTIV. ESCOLARES	LOLA ANGLADA	33%	47,85 €





Segundo. Anular y dejar sin efecto la ayuda relacionada más arriba y realizar los trámites adecuados en la contabilidad del Patronato.

Tercero. Notificar el presente acuerdo a la persona interesada, y a los departamentos de Intervención y Tesorería de este Patronato.”

Lo que se comunica, a los efectos oportunos.

Martorell, documento firmado electrónicamente al margen.

El Secretario,

